

ACTA TRAS LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA DEL EXPEDIENTE 05/23 DE LA LICITACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA INTERNAS. EVALUACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ISO PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Subdirector General de Contursa
- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

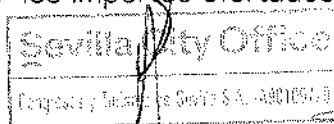
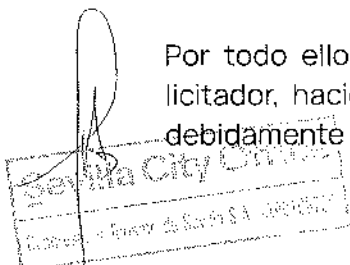
I.- Siendo las 13:00 horas del 10 de abril de 2023, tras el requerimiento realizado el pasado 31 de marzo de 2022 a las empresas Q INNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L. y CO2 AUDITORES 2020 S.L., se detecta:

- De una parte, que la empresa CO2 AUDITORES 2020 S.L., no ha presentado el informe justificativo sobre la viabilidad de su oferta, por lo que el Comité de Dirección eleva al órgano de contratación la propuesta de exclusión de la oferta.
- De otra parte, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por la empresa Q INNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L. por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de la oferta, al considerarse ésta desproporcionada según los valores establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar el contenido de los mismos.

II.- Con respecto al Informe de justificación presentado por Q INNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L., los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por la licitadora donde se hace un desglose pormenorizado de los costes directos, indirectos, gastos generales y beneficio industrial de cada uno de los aspectos en los que justifican su oferta. La empresa Q INNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L. justifica la viabilidad de su oferta sobre la base de varios aspectos: gastos jornadas equipo de trabajo, costes de desplazamientos, experiencia del equipo de trabajo, medios técnicos propuestos para la prestación del objeto del contrato.

La empresa desglosa al detalle cada uno de los costes indicados anteriormente explicando la reducción de los mismos a la hora de elaborar su oferta, a los que se acompaña documentos justificativos, tales como nómina de los miembros que integran el equipo de trabajo

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta

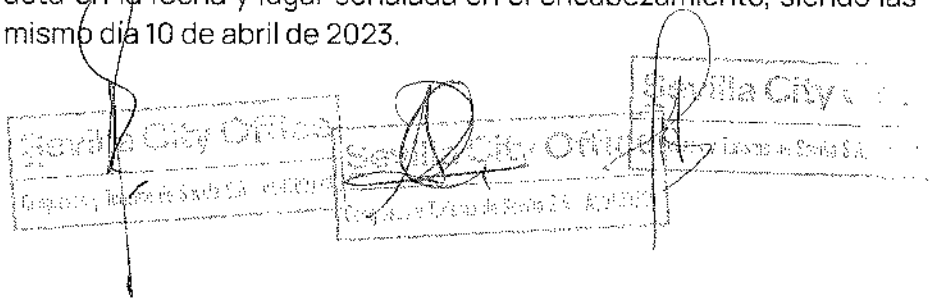


presentada por la empresa Q INNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L., que asciende a 10.130,76€.

III.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución de Clasificación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 13:30 horas del mismo día 10 de abril de 2023.



The image shows three rectangular stamps from the Sevilla City Offices, arranged horizontally. Each stamp contains the text "Sevilla City Offices" and "Programa de Trabajo de Sevilla S.A. A.T. 2023". The stamps are overlaid with handwritten signatures in black ink. The first stamp on the left has a signature that starts with a large 'S'. The middle stamp has a signature that starts with a large 'D'. The third stamp on the right has a signature that starts with a large 'A'.